

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SANTANDER

**CVE-2014-10311** *Notificación de sentencia 277/2014 en procedimiento en juicio de falta inmediata 2024/2014.*

Doña Marta Gil Vega, secretario/a judicial del JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de falta inmediata n.º 2024/2014 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA N.º 277/2014

En Santander, a 21 de mayo de 2014.

Vistos por mí, Fernando Vegas García, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción nº 3 de Santander y su partido, los autos de juicio de faltas 2024/2014, seguidos por daños, en los que ha sido denunciado Tiago Andre do Rosario Torrao, asistido por el letrado Sr. Gómez Enterría, con la intervención del Ministerio Fiscal, y atendidos los siguientes

### FALLO

Condeno a Tiago Andre do Rosario Torrao como autor penal mente responsable de una falta de daños a la pena de seis días de localización permanente en su domicilio, así como a indemnizar al Ministerio del Interior en la cantidad de 85 euros más IVA y al pago de las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que la misma es firme al no ser susceptible de recurso alguno.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

El magistrado-juez.

Diligencia.-La extiendo yo el/la secretario/a para hacer constar que en el día de hoy me ha sido entregada la anterior resolución debidamente firmada; doy fe en Santander, 24 de mayo de 2014.

Y para que conste y sirva de notificación a TIAGO ANDRE DO ROSARIO TORRAO, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 8 de julio de 2014.

La secretaria judicial,  
Marta Gil Vega.

2014/10311

CVE-2014-10311